

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



FUSION DE PROPIEDAD SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°00098-00016.

VALLENAR,

2 2 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N°\_\_\_2995\_/

## **VISTOS:**

- 1. Informe N°01 de fecha 03 de enero de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
- 4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- Procédase a efectuar la fusión de las propiedades en la base de datos del software Derecho de Aseo, a nombre del señor Oscar Carmona Morales, domiciliado en calle Serrano N°663, Sector Céntrico de la Ciudad.
- 1. Modificase y actualícese el rol y avaluó que corresponde al bien raíz en el sistema.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del señor Alcalde.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RAUDAD DE LE LE NAAR

<u>PÁBLO LANAS TRASLAVINA</u> DIRECTOR DE ADM. Y EINANZAS

## **DISTRIBUCION:**

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes /

NFR/PLT/RPC/agm.-